

_ARTÍCULO



DETALLE DE MURAL DEDICADO A ROGELIA CRUZ, EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE EN EL CAMPUS CENTRAL DE LA USAC, OBRA DE ARNOLDO RAMÍREZ AMAYA. FOTOGRAFÍA DE MAURO CALACHINA, CIRCA 1973, EL MURAL SUFRIÓ DAÑOS A LO LARGO DEL TIEMPO Y HA SIDO RESTAURADO RECIENTEMENTE.

Fuente: Juan Carlos Vásquez Medeles, *El olvido en la memoria de Rogelia Cruz Martínez*, Revista de estudios históricos, No. 56, julio-diciembre de 2012, ISSN 1870-719

LA RENUNCIA DEL DECANO EN LAS LUCHAS POR LA REESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA USAC

*THE RESIGNATION OF THE DEAN IN THE CRISIS PRIOR
TO THE RESTRUCTURING OF THE FACULTY OF ARCHITECTURE
OF THE UNIVERSITY OF SAN CARLOS DE GUATEMALA*

Dr. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendon*
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Fecha de recepción: 14 de noviembre del 2020.
Fecha de aceptación: 22 de marzo del 2021.
byron.rabe@farusac.edu.gt

Resumen

Los cambios en los procesos educativos universitarios tienden a ocasionar enfrentamientos entre los actores. Generalmente son los estudiantes y docentes quienes se resisten a hacer modificaciones y no las autoridades que son quienes las promueven. En la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, en los inicios de la década de los setenta, se dio un fenómeno inverso, fueron los estudiantes quienes impulsaron una reestructura académica y las autoridades quienes se resistieron. Poco a poco, los directivos fueron perdiendo el control y observando como un proyecto por el cual habían trabajado por más de una década se escurría entre acciones inesperadas.

El nivel de anulación de la gestión directiva y de presión hacia las autoridades fue tal que los estudiantes harían renunciar a los principales directivos del nivel académico, lo que posteriormente llevaría también a la renuncia del Decano y a la desarticulación de los cuadros docentes. Pero la inicial renuncia del decano no sería aceptada por el Consejo Superior Universitario -CSU- lo que daría origen a una crisis sin precedentes dentro de la universidad. Posteriormente, el CSU sometido a una fuerte presión estudiantil intentó cambiar la decisión, pero las condiciones ya serían otras y nuevos apremios surgirían.

Este trabajo trata sobre las principales acciones que se dieron en esta conflictiva transformación que llevaría a la aprobación de la mayoría de las propuestas del Congreso de Reestructuración de la Facultad de Arquitectura, invita a reflexionar sobre las repercusiones que traen algunas confrontaciones en el plano académico en las que, difícilmente, se llegaba a cambios significativos sin que alguien salga afectado.

Palabras clave:

Educación superior, Historia de la Facultad de Arquitectura, Desarrollo académico, reforma académica, reestructura académica, Plan de Estudios de Arquitectura.

* Arquitecto (1983), Maestro en Administración Pública (1988), maestro en Docencia Universitaria (1994), Posgrado en Arquitectura para el desarrollo sostenible (2007) y Doctor en Arquitectura (2017) por la USAC, candidato a Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Panamericana. Profesor titular XII de la Facultad de Arquitectura de la USAC.

Abstract

Changes in university educational processes tend to cause confrontations between the actors. Generally, it is the students and teachers who resist making modifications and not the authorities, who are the ones who promote them. In the Faculty of Architecture of the University of San Carlos, in the early seventies, an inverse phenomenon occurred, it was the students who promoted an academic restructuring and the authorities who resisted. Little by little, the managers were losing control and observing how a project they had worked for more than a decade slipped through unexpected actions.

The level of cancellation of the directive management and of pressure towards the authorities was such that the students would make the main directors of the academic level resign, which would later also lead to the resignation of the Dean and the dismantling of the teaching staff. But the initial resignation of the dean would not be accepted by the Superior University Council -CSU- which would give rise to an unprecedented crisis within the university. Subsequently, the CSU, subjected to strong student pressure, tried to change the decision, but the conditions would be different and new constraints would arise.

This work deals with the main actions that took place in this conflictive transformation that would lead to the approval of most of the proposals of the Congress of Restructuring of the Faculty of Architecture, invites us to reflect on the repercussions that some confrontations bring in the academic plane in those that are difficult to achieve significant changes without someone being affected.

Keywords:

Higher education, History of the Faculty of Architecture, Academic development, academic reform, academic restructuring, Architecture Study Plan.

Introducción

Jorge Montes contaba que la idea de crear la carrera de arquitectura había surgido a finales de 1952 en un Congreso de la Federación Panamericana de Arquitectos en México, al que había asistido con varios arquitectos guatemaltecos, entre ellos, Raúl Minondo, Pelayo Lliarena, Alberto Novella y Carlos Asensio. Luego de un encuentro fortuito con Frank Lloyd Wright, se hicieron el propósito de fundar una escuela de arquitectura en Guatemala.¹ A este grupo se sumarían otros arquitectos como Roberto Aycinena y Carlos Haussler.

Seis años después se fundaría la Facultad de Arquitectura en Guatemala. Del grupo generador que se ha mencionado, tres serían electos decanos. El primero sería Roberto Aycinena, luego Jorge Montes y posteriormente Carlos Asensio.

Este trabajo analiza lo sucedido once años después de la fundación, en 1969 cuando asumiría como Decano de la Facultad el Arquitecto Carlos Asensio Wunderlich hasta su salida en 1973. A Asensio le correspondería enfrentar un movimiento estudiantil que buscaba un cambio en las estructuras de la enseñanza de la arquitectura que traería una serie de crecientes confrontaciones.

La gestión había iniciado con un nuevo pensum obligado por la eliminación de la Escuela de Estudios Generales EGG.² El cambio de condiciones llevó a que el número de estudiantes de primer ingreso duplicara la cantidad del total de estudiantes de la carrera en los distintos ciclos. En corto tiempo, a criterio de las autoridades, se identificaría una baja en la calidad de la enseñanza que llevarían a considerar medidas impopulares que traerían reacciones estudiantiles. Pero los estudiantes también denunciarían una serie de críticas al sistema académico por lo que demandaban cambios profundos. La suma de sucesos llevaría al cierre de la Facultad, al cambio de los cuadros directivos, a la renuncia del decano y posteriormente, al reemplazo de los cuadros docentes.

La investigación que se presenta tiene como objetivos identificar las causas de los cambios político-académicos durante este período, analizar las confrontaciones que se dieron durante la gestión del decano Arq. Carlos Asensio y reflexionar sobre las repercusiones que estas decisiones tuvieron para la Facultad de Arquitectura. Debe asentarse que este trabajo no incluye el análisis de los cambios académicos del proceso de reestructuración ya que se trata detalladamente en otra investigación.

El documento incluye el período del tercer decano de la Facultad de Arquitectura, el último de los que formó parte del grupo de fundadores de la Facultad. Para realizar el análisis se hizo un breve recorrido longitudinal que comienza en 1969 cuando asume el Arq. Asensio y concluye en 1973 con la salida de la mayoría de los profesores que iniciaron la Facultad de Arquitectura.

¹ Aracely Avendaño, *Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, (Guatemala: 2008).

² Byron Rabe, "La Escuela de Estudios Generales y su relación con los cambios curriculares en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala," *Avance* 17, 2020-2: 67-69.

El tipo de investigación plantea un método cualitativo en el que se prioriza la reflexión y la interpretación de un período que significó un quiebre importante en la historia de la Facultad de Arquitectura, que afectó el desarrollo de la enseñanza de esta carrera y las relaciones entre los grupos que formaban la comunidad de arquitectura de la época. El proceso ha requerido ubicar las condiciones que influyeron en los distintos eventos que se desencadenaron.

Para la investigación se utilizó el análisis documental a partir de las Actas de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura y del Consejo Superior Universitario. Se hace referencia directa a las fuentes originales para que el lector que lo desee pueda ampliar la información sobre los hechos sucedidos.

El artículo contiene unos breves antecedentes, la renuncia del decano, la decisión del CSU ante la renuncia y las repercusiones que esta decisión tuvo. Además, se incluyen algunos de los intentos que se hicieron para resolver el conflicto, el cambio y rechazo a las decisiones del CSU y la nueva posición del decano. También se analizan los problemas generados para realizar una nueva elección, las oposiciones y llamados de atención a varios de los actores y el cambio final del plantel docente.

Antecedentes

A finales de 1969 la Junta Directiva conducida por el Arq. Carlos Asensio, aprobó un nuevo plan de estudios que iniciaría formalmente en 1970. Pero este Plan sería sometido a un cuestionamiento total por parte de los estudiantes. Enfatizaban en la falta de investigación y contacto del medio social con los contenidos de la enseñanza; la ausencia de definición del arquitecto que se deseaba formar y de su papel dentro de la realidad guatemalteca. Censuraban la falta de formación didáctica y pedagógica de los profesores, el aislamiento que se hacía de los estudiantes y en la mayoría de los casos, la imposición jerárquica docente-alumno. También planteaban la falta de criterios para una evaluación sistemática, así como la falta de coordinación entre las distintas asignaturas y áreas de conocimiento. Durante ese período el nivel de insatisfacción fue creciendo, sucesos internacionales como las jornadas estudiantiles y sociales en 1968 y el crecimiento del movimiento social en Guatemala, estaban influyendo directamente en el empoderamiento del estudiante universitario.

Entre tanto, a dos años de la cancelación de la Escuela de Estudios Generales y debido a la falta de pruebas de ingreso, las autoridades de la Facultad identificaron que el nivel académico estaba reduciéndose. Esto llevó a que la Junta Directiva nombrara una comisión integrada por los jefes de Departamento para estudiar el tema y hacer propuestas para mejorar el rendimiento estudiantil.

A principio de abril de 1972 la Junta Directiva recibió una propuesta sobre cambios a los criterios de evaluación. Entre los puntos incluidos se sugería que la calificación final de cada curso se integrara con el 80% de zona y el 20% de examen final, que los estudiantes cumplieran con el 80% de asistencia en los cursos; que los cursos se aprobaran con una nota mínima de 60 puntos. Además, se propuso que hubiera un máximo de dos oportunidades para exámenes de retrasadas, que los estudiantes

cursaran un máximo de 2 veces los cursos teóricos y 3 veces los cursos prácticos y que, a partir de 1972, no se aceptaran en un nuevo ciclo a estudiantes con materias retrasadas del ciclo anterior.³

Desde la óptica estudiantil la iniciativa resultaba lesiva y adquiriría mayores proporciones de indignación porque no se estaban tomando en cuenta los señalamientos hacia los docentes que ya habían hecho los estudiantes. La iniciativa, aunque no fue aprobada, había llegado en un mal momento y se convertiría en el detonante que produciría al cierre de la facultad y llevaría a una serie de sucesos imprevisibles.⁴

El primer paso de los estudiantes fue pedir la renuncia irrevocable a los miembros de la Comisión de docencia que habían elaborado la polémica propuesta, con la que, según denunciaron, «revelan nuevamente la improvisación, irresponsabilidad y falta de criterio -incapacidad- en el planteamiento de medidas de esta naturaleza por parte de un Cuerpo Técnico que representa el máximo organismo de orientación docente de nuestra Facultad [...] Se coarta sistemáticamente en el proceso integral de la conformación de la vida facultativa la participación estudiantil».⁵

A raíz de las protestas la junta directiva se había declarado en sesión permanente. En abril se desencadenarían una serie de sucesos que culminarían con la toma del edificio.⁶ Finalmente, la Junta Directiva aceptaría la renuncia de los jefes del Departamento y la realización del Congreso de Reestructuración de Arquitectura, decisión que luego sería respaldada por el Consejo Superior Universitario CSU.

Los hechos generados habían convulsionado la esencia académica y administrativa. Varios de los fundadores habían sido cuestionados por un sector estudiantil. La concepción con que la Facultad había sido creada y se había desarrollado durante más de una década, era tildada de conservadora y elitista y estaba siendo juzgada con nuevos ojos. La evaluación del Plan 69 no se había realizado según lo ofrecido por las autoridades. Y para sumar a esta situación académica, quienes conducían los departamentos principales habían sido señalados por decisiones poco populares que los estudiantes rechazaron y por las que fueron obligados a renunciar.

La renuncia del Decano

Luego de más de dos meses de confrontaciones, el 28 de junio de 1972, el Arq. Carlos Asensio Wunderlich, cuyo período debía finalizar en abril de 1973, presentó ante el Consejo Superior Universitario su renuncia al cargo de Decano. El documento en su parte central expresaba:

Hoy, casi al final del período para el que fui electo, hago un examen retrospectivo y considero que, a la medida de mis capacidades, sí he cumplido con ese juramento. Sin embargo, también hoy siento que, en

³ FARUSAC 261/1972 de 7 de abril. La mayoría de las propuestas hechas por la comisión en ese entonces, son vigentes en la actualidad.

⁴ Byron Rabe, "La escuela de Estudios Generales ...", 73.

⁵ CSU 1148, 6.5/1972 de 15 de abril. Declaración de la Asamblea General de Estudiantes de Arquitectura al Honorable Consejo Superior Universitario. 12 de abril de 1972.

⁶ FARUSAC 265, 4/1972 de 21 de abril.

vez de poder yo seguir sirviéndola, se pretende servirse de mi como instrumento legalizador de los actos y decisiones tomados por otros y con los que, las más de las veces, ni estoy ni puedo estar de acuerdo. Esta situación me lleva a la toma de decisiones que, ante hechos incontrovertibles, me obligan, no por derecho si por deber, sino por un espíritu universitario que está muy por encima de nuestros derechos y obligaciones a discurrir por cauces que brotan de fondo de mi ser. Entiéndase bien: mi actitud es de dar paso, libremente a ese ímpetu de renovación. No quiero significar empecinamiento ni apego a un cargo que, por voluntad de la mayoría de la comunidad universitaria de la Facultad, se me entregara. Quiero en vez, significar consecuencia con los tiempos y con las justas aspiraciones, deseando fervientemente que estas nobles inquietudes no se empañen con las sombras del sectarismo y del confinamiento político que amenaza a nuestra Carolingia Universidad. Proclamo una vez más, a los cuatro vientos, que la búsqueda de la verdad por la que propugnamos, sea en un clima de libertad responsable en donde florezca y fructifique, concretada en realizaciones que lleven a nuestra Nación al feliz término de sus aspiraciones. Mas, ante mi conciencia universitaria, no pueden pasar inadvertidos los últimos acontecimientos que han convulsionado la vida institucional y académica de nuestra Facultad de Arquitectura. Tampoco, ni como Autoridad Universitaria ni como hombre, puedo permanecer en la indiferencia ante hechos tan singulares que cambiarán, espero que para bien, los derroteros por los que discurría nuestra Casa de Estudios. [...] Hoy, voces estudiantiles reclaman el derecho a una reforma de nuestra Facultad y, por ende, de nuestra Universidad. Pero junto a las gargantas y los corazones nobles de la mayoría del estudiantado, se aúnan también voces más amargas, recriminadoras, que arrastran -con el ímpetu de la juventud- a valores justos y a hombres honestos que han tenido para con esta universidad, sólo la postura académica de la sinceridad y del amor. Pero en este particular momento, yo no albergo ni amarguras ni rencores, que tampoco caben en este dilatado y conspicuo recinto. En mi sólo bulle pensamientos y sentimientos de lealtad y gratitud para la Universidad de San Carlos que, como Alma Mater, me acogió con tanto amor y para todos aquellos universitarios de nuestra comunidad que viven dedicados con profunda abnegación a la docencia pero con la mirada siempre puesta sobre los horizontes de una Patria justa, de una Patria Feliz. No necesito adivinar o interpretar los marcados signos que señalan ya el término de mi mandato como Autoridad y sólo me resta colmar mis aspiraciones docentes de toda la vida, desde la cátedra de donde fui llamado. No es ocasión esta para descargarme, justificarme o acusar. Es realmente ocasión de profunda meditación para razonar, serenamente, los motivos que me impulsan a presentar, en este momento, mi renuncia como Decano de la Facultad de Arquitectura ante este Honorable Consejo. (f) Arq. Carlos Asensio Wunderlich, Decano.⁷

La renuncia de Asensio propició un amplio debate en el Consejo, la noticia correría y produciría diversas reacciones en la comunidad de arquitectura. El 5 de julio en el recinto del CSU sería escuchada una delegación estudiantil que dio lectura a un primer documento en el que consideraban que el decano no definía con claridad los fundamentos y argumentaciones sobre la causa de la renuncia, en el que se veían algunas acusaciones veladas y sentimientos frustrados, que no justificaban el abandono del cargo. Los estudiantes indicaron que no entendían el motivo de esa decisión en un momento en que el trabajo de la reestructura exigía la mayor responsabilidad y seriedad. Señalaban que era una evasión, que se rehuía el enfrentamiento que ameritaba el momento en la Facultad. Agregaban que rechazaban enérgicamente y, desde todo punto de vista, los señalamientos referidos al confinamiento de tipo político, así como a cualquier otra opinión antojadiza ya que su actividad era estrictamente académica.⁸

Aunque no existieron señalamientos puntuales por parte del decano, puede observarse en la renuncia comentarios como «...se pretende servirse de mi como instrumento legalizador de los actos y decisiones tomados por otros y con los que, las más de las veces, ni estoy ni puedo estar de acuerdo» con lo que el decano afirmaba su desacuerdo con las decisiones que se estaban tomando y que como decano debía avalar. O el párrafo en que muestra sus sospechas de que pudiera haber otras intenciones detrás del proceso «...deseando fervientemente que estas nobles inquietudes no se empañen con las sombras del sectarismo y del confinamiento político que amenaza a nuestra Carolingia Universidad».⁹

Hay que valorar que previamente, la AEDA había considerado pedir la renuncia del decano juntamente con los cinco jefes de departamento «pero viendo necesaria la unanimidad de la decisión, terminó conformándose esta solución de compromiso».¹⁰ Sin embargo, los comentarios del Decano sumaban argumentos para que los estudiantes urgieran que se aceptara la renuncia: «...solicitamos al Honorable Consejo Superior Universitario, se le de inmediatamente el trámite correspondiente a la renuncia presentada por el Arquitecto Carlos Asensio W. al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura, como medio para poner término feliz a la delicada actividad en que estamos empeñados, la que vemos nosotros con toda responsabilidad». También argumentaron que habían tenido conocimiento de la renuncia como un hecho, «y no como una iniciativa, actitud que en sí demuestra un alto grado de irresponsabilidad ante esta casa de estudios, máxime si se considera la situación que confrontamos y las repercusiones que una medida de esta naturaleza conlleva, [...] nosotros, los estudiantes, no podemos pedir otra cosa que la aceptación de la misma y tomar las medidas que permitan salvar la situación». La organización estudiantil también solicitó al CSU que depositara en la Junta Directiva de la Facultad, «la potestad de fijar el plazo para realizar la elección de Decano, según los resultados y condiciones que se presenten a través del Congreso de Reestructuración de Arquitectura».¹¹

⁸ CSU 1160, 5/1972 de 5 de julio

⁹ Idem.

¹⁰ Gilberto Castañeda, "La formación de Arquitectos en Guatemala. Consideraciones académico-pedagógicas" (México: Tesis de Maestría en Docencia e Investigación. Universidad Nacional Autónoma de México. 1990), 35

¹¹ CSU 1160: Loc. cit.

El Consejo luego de escuchar a los estudiantes y de hacer distintas consideraciones no aceptaría la renuncia. El acuerdo emitido dicta: «En vista de los hechos trascendentales que para la vida académica de la Facultad de Arquitectura se está llevando a cabo en la misma, con motivo del Congreso de Reestructuración, no aceptar la renuncia que presenta el señor Decano, demandándole que se reincorpore a sus labores a la mayor brevedad posible».¹²

La decisión iniciaría una intensa lucha de poderes que se enfocaría más en el plano político que en el académico. Reclamaría horas de discusión, llevaría al análisis de documentos, toma de edificios, presiones, pronunciamientos, revisiones, cambios en las decisiones y un enorme desgaste para quienes se vieron involucrados en el proceso. La confrontación se agudizaría y se irían involucrando otros sectores en medio de una creciente crisis que llevaría al Consejo a declararse en sesión permanente y a tomar decisiones que serían cuestionadas por unos y por otros.

Reacciones ante la decisión del CSU

Era claro que el grupo estudiantil no estaba satisfecho con la decisión del CSU y que buscaría otros medios para lograr la salida del Decano. Las primeras acciones se dieron un día después de la resolución.

Cuando la Junta Directiva realizaba su sesión ordinaria se hizo presente una comisión de la Asamblea del CRA para invitar a los miembros a trasladarse y participar en la plenaria. El Decano preguntó sobre los temas a tratar y se le indicó que se trataría la renuncia que él había presentado ante el CSU. El Decano agradeció la invitación, pero la declinó.¹³

El Vocal 1, Arq. Lionel Méndez Dávila, como miembro del Directorio del CRA, fue llamado para recibir información. Al poco tiempo volvió para comunicar que la Asamblea Plenaria del CRA reiteraba la solicitud a la Junta Directiva para que se hiciera presente. Los miembros de Junta Directiva, a excepción del Decano, se trasladaron a dicha asamblea.¹⁴ Sin embargo, en la Asamblea se presentarían incidentes que propiciarían serias molestias en algunos de los directivos y docentes.

Lo sucedido llevó a que los arquitectos Carlos de León, Víctor Cohen y Augusto Vela miembros de Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura que asistieron a la Asamblea Plenaria de ese 6 de julio, presentaran una denuncia ante el CSU en la que expresaron que se vieron sometidos a un interrogatorio al que respondieron con cortesía y amplitud. Informaron que la Junta Directiva no se había pronunciado sobre la renuncia del señor Decano ya que la resolución competía al CSU.

La Asamblea constituida por unas 45 personas procedió a una votación para hacer una sesión conjunta entre Junta Directiva y la Asamblea Plenaria del Congreso y pro-

¹² CSU 1160, 5/1972 de 5 de julio.

¹³ FARUSAC 276, 13/1972 de 6 de julio.

¹⁴ FARUSAC 276, 14/1972 de 6 de julio.

nunciarse sobre la renuncia del Decano. No obstante, el Vocal 2, Arq. De León Peláez, sugirió que la Junta Directiva se retirara a deliberar para decidir la calidad con la que participarían en el seno de esa asamblea. Esto generó la reacción de los vocales estudiantiles, Jorge Rousselín y Luis Estrada y del vocal 1, Lionel Méndez, que de “manera exabrupta” comenzaron a ejercer presión sobre ellos, señalándoles que tenían «temor de discutir y tomar decisiones frente a los miembros de congreso y argumentando que, dentro de la nueva estructura de gobierno que se deseaba implantar, las juntas directivas deberían sesionar en forma de cabildo abierto».¹⁵ En ese momento intervino el Arq. Alfonso Yurrita, solicitando al vocal 1, Arq. Méndez, que como cuestión previa aclarara, que clase de sesión podría celebrar la Junta Directiva en tales condiciones, debido a las implicaciones legales que la resolución podría tener. El vocal 1 expuso que sería una sesión extraordinaria. Pero Yurrita advirtió que una sesión de este tipo debería ser convocada con anterioridad por el Decano. Intervino entonces el estudiante Mario René Villagrán, miembro del Directorio del CRA que señaló que «si se buscaba una nueva estructura, no deberíamos atenernos a las leyes actuales, que nada importaban esas circunstancias».¹⁶

Bajo la presión que se estaba ejerciendo, procedieron a votar frente a la asamblea. Por solicitud del Vocal 1 debieron hacerlo de manera nominal. Los Vocales 2 y 3 y el secretario, votaron por participar en la Asamblea, pero no como Junta Directiva. En tanto que los dos Vocales estudiantiles y el Vocal 1 pretendían participar como Junta Directiva. Ante este resultado, indicaron los recurrentes, el Arq. Méndez «intensificó innecesariamente el ambiente de hostilidad, manifestando que, aunque él tendría doble voto nosotros nos retiraríamos rompiendo el quórum, y lamentaba que los estimables colegas en Junta Directiva no tomarán una actitud honesta y franca para discutir los problemas abiertamente». Participó nuevamente el estudiante Villagrán, refiriéndose a ellos «en términos rudamente ofensivos, entre otras cosas como “ambivalentes y mediocres” sin respeto alguno a la calidad de autoridades universitarias, ni a las mismas normas de disciplina del CRA».¹⁷ Los miembros de Junta Directiva como los docentes que se encontraban presentes optaron por retirarse del salón.

Posteriormente el directorio del CRA generaría un comunicado con el encabezado: Posición del Directorio del Congreso de Reestructuración de Arquitectura frente a la situación creada por la renuncia que el señor Decano de la Facultad de Arquitectura presentará ante el Honorable Consejo Superior Universitario. Entre los principales señalamientos indicaban que la renuncia no había sido presentada como irrevocable y que no fue redactada en términos claros y categóricos, lo que no permitía juzgar con exactitud las razones para tomar tal determinación. Que la decisión arrojó en mala hora, sombras de duda sobre el Congreso de Reestructuración, la Facultad de Arquitectura y la Universidad de San Carlos.¹⁸

¹⁵ CSU 1116, 3.3.j/1972 de 19 de julio. Denuncia presentada por integrantes de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura.

¹⁶ CSU 1116, 3.3.j/1972 de 19 de julio.

¹⁷ Idem.

¹⁸ Comunicado: Posición del Directorio del Congreso de Reestructuración de Arquitectura frente a la situación creada por la renuncia que el señor Decano de la Facultad de Arquitectura presentará ante el Honorable Consejo Superior Universitario.” 7 de julio de 1972.

Los estudiantes consideraban que el Congreso había sido puesto en peligro y que eran inciertas las posibilidades de una propicia colaboración con una autoridad que ya no pareciera dispuesta a servir las aspiraciones de la comunidad universitaria de arquitectura. Finalmente, el Directorio del CRA, demandó del Decano: «1. Que aclare, inmediatamente, ante la Facultad, la Universidad y el Medio Nacional, aportando pruebas, los aspectos del congreso que, desde su punto de vista, le parecen incorrectos o le merecen reserva. 2. Que haga un esfuerzo por servir a nuestra casa de estudios, en estos momentos cruciales, comprometiéndose, sin cortapisas, a colaborar en la consecución de los altos fines universitarios que se persiguen o que, dé paso abierto a la transformación en que estamos empeñados, tomando una clara y definitiva decisión.»¹⁹

En la siguiente sesión de Junta Directiva se conoció nota de la AEDA que daba al decano un plazo perentorio de 24 horas para renunciar. Además, comunicaban que «el Arq. Carlos Asensio W., cuya presencia es NON GRATA en nuestra casa de estudios, fue desconocido por la Asamblea General como Decano de la Facultad de Arquitectura.»²⁰ El Decano respondió por escrito: «Como considero que tratar este asunto no es competencia de la Junta Directiva de la Facultad, quiero manifestarle, por este medio, que me abstendré de estar presente».²¹

La sesión se llevaría a cabo sin la presencia del Decano y del Vocal 3, representante del Colegio de Arquitectos.²² La Junta Directiva procedería a dar lectura a la nota enviada por AEDA en la sesión anterior.²³ Luego se leyó otra nota enviada por el Directorio del CRA en la que había resuelto: «a.) solicitar al Arq. Carlos Asensio Wunderlich que presente, a la mayor brevedad, ante Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, su renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura. b.) Solicitar a la Honorable junta Directiva de la Facultad de Arquitectura que pida al Arq. Carlos Asensio Wunderlich, presente ante esta, a la mayor brevedad, su renuncia irrevocable al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura».²⁴

La Junta Directiva sometió a votación la solicitud de renuncia al Decano. Con el voto favorable de los Vocales 1, 4 y 5, la abstención del Vocal 2 y el voto en contra, del Secretario, se acordó comunicar la resolución de solicitar la renuncia al Decano. El Secretario incluyó un razonamiento de su voto en el que expresó que era competencia del CSU y no de la Junta Directiva de la Facultad resolver al respecto de la situación del Decano y este máximo organismo de la Universidad ya se había pronunciado al respecto.²⁵

La decisión generaría nuevas reacciones llevando a una nueva sesión en la que se solicitó revisar lo referente a la petición de renuncia.²⁶ El Decano sometió a votación

¹⁹ Comunicado: Posición del Directorio del Congreso de Reestructuración de Arquitectura frente a la situación creada por la renuncia que el señor Decano de la Facultad de Arquitectura presentará ante el Honorable Consejo Superior Universitario." 7 de julio de 1972.

²⁰ FARUSAC 277, 21/1972 de 13 de julio.

²¹ FARUSAC 278, 1/1972 de 17 de julio.

²² El Arq. Cohen había solicitado que la sesión se realizara el 19 debido a que estaría fuera del país.

²³ FARUSAC 277, 21/1972 de 13 de julio.

²⁴ FARUSAC 278, 5/1972 de 17 de julio.

²⁵ FARUSAC 278, 1/1972 de 17 de julio.

²⁶ FARUSAC 279, 14/1972 de 19 de julio.

la revisión del punto con la presencia de toda la Junta Directiva,²⁷ los vocales 1, 4 y 5, solicitaron que como cuestión previa se retirara el señor Decano. Pero este indicó que permanecería en la sesión. Ante esta respuesta el Vocal 1, Arq. Méndez, indicó al Decano que si él no se retiraba lo harían ellos y levantarían un acta notarial en la que constaría la posición razonada del retiro de esta sesión y solicitaron que constara en acta.²⁸ Los referidos vocales, consideraron que cualquier decisión que se tomara sobre la solicitud de renuncia después de su retiro de la sesión con la participación del Decano daría nulidad a la resolución por tratarse de su propio caso.²⁹ Los tres vocales se retiraron y seguidamente se sometió a votación la revisión planteada la cual se aprobó con 3 votos a favor y la abstención del Decano. Junta Directiva acordó:

- a) Declarar sin efecto todo lo acordado en el punto 5 del acta 278 del lunes 17 del presente.
- b) Rechazar la petición del Directorio del CRA referente a que la Junta Directiva pida al Arq. Asensio que presente su renuncia ante esta; considerando que el Directorio del CRA ha sido nombrado para dirigir el Congreso de Reestructuración y nunca para abrogarse el derecho de romper el orden institucional Universitario, no aceptando y pretendiendo contravenir las decisiones del Consejo Superior Universitario.
- c) Manifestar que es exclusivamente al CSU a quien compete conocer y decidir libremente sobre este asunto, como en efecto lo hizo ya en una oportunidad.³⁰

El mismo 19 de julio el CSU realizaría una nueva sesión en la que seguiría conociendo varios planteamientos referidos a la calidad del Decano de arquitectura, a quien por ser el más antiguo le correspondía sustituir al Rector en su ausencia.³¹ La AEU solicitó que en tanto no se resolviera la solicitud de renuncia planteada por la AEDA, no se le diera posesión del cargo de Rector interino.³²

Pero en el tablero se presentarían las posturas de otras organizaciones estudiantiles y profesionales. A nivel estudiantil el grupo de Los Estudiantes de Arquitectura -EDA-, expusieron situaciones de marginamiento en las decisiones tomadas por la AEDA y suponían que el CRA pretendía ser sectorizado, lo que los llevó a resolver en Asamblea General: «Retirarse inmediatamente de AEDA, desconociendo a la misma como representativa del sentir general de nuestro estudiantado. Constituirse en una asociación libre de sectarismos e influencias extrañas al interés universitario. Declararse en apoyo de la auténtica reestructuración de la Facultad de Arquitectura. Respalda la autoridad legítimamente constituida en la persona del Arq. Carlos Asensio, autoridad confirmada por la decisión del Honorable CSU de no aceptar la renuncia presentada por el Decano de la Facultad de Arquitectura».³³

²⁷ Al inicio estuvieron presentes en la sesión el Decano Carlos Asensio; el Vocal 2, Arq. Carlos de León Peláez; el Vocal 3, Arq. Víctor Cohen y, el secretario, Arq. Augusto Vela Mena. Posteriormente se presentaron el Vocal 1, Arq. Méndez; el Vocal 4, Prof. Rousselin y el Vocal 5, Br. Estrada.

²⁸ FARUSAC 279, 16/1972 de 19 de julio.

²⁹ FARUSAC 279, 17/1972 de 19 de julio.

³⁰ FARUSAC 279, 19/1972 de 19 de julio.

³¹ Ausencia que se hacía inminente debido a la necesidad del Dr. Cuevas del Cid de someterse a una intervención quirúrgica.

³² CSU 1161, 3.3.a /1972 de 19 de julio.

³³ CSU 1161, 3.3.d/1972 de 19 de julio.

En una nota adicional los miembros de EDA declararon que defendían los derechos universitarios de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura; que no representaban sectarismos políticos de ninguna especie; que el hecho de que mantuvieran una postura digna de universitarios no debía ser mal interpretada como signo de sumisión y flaqueza porque estaban defendiendo sus derechos y la honorabilidad de la Facultad. También propugnaban por una reestructuración auténtica que sirviera mejor a Guatemala y que no se echara a perder el trabajo efectuado en el CRA. Por tanto, en Asamblea General de 18 de julio, acordaron reconocer y respetar la decisión emanada del CSU en la no aceptación de la renuncia presentada por el Decano Carlos Asensio, reconociendo, además, la legítima autoridad que este representaba. Cancelaron la asamblea General permanente de AEDA, declararon non gratos y desconocieron públicamente al presidente de la AEDA, y al secretario de la Junta Directiva y Ejecutiva de ese organismo.³⁴ La confrontación estudiantil era evidente.

A nivel profesional también se manifestó el Colegio de Arquitectos de Guatemala, que comunicó al CSU el acuerdo al que, por mayoría absoluta, se llegó en sesión de Asamblea General el 17 de julio de 1972:

Repudiar, la forma como se intentó presionar a la Junta Directiva, el día 6 de julio, y en particular a tres de sus vocales, por parte de la Asamblea del CRA, para tomar decisiones prefabricadas y mal intencionadas que pretendían orillar a la Junta Directiva a plegarse a la supuesta condena el arquitecto Asensio y al documento de su renuncia. Protestar y condenar los insultos vertidos en esa Asamblea General [...] en contra de tres miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura y pedir al honorable Consejo Superior Universitario que condene y sancione al responsable según los estatutos de la universidad.³⁵

La AEDA compartiría al CSU una nota que habían enviado al Decano en la que le comunicaban que estaban enterados de la próxima ausencia del Rector de la Universidad y que, de acuerdo con los estatutos universitarios le correspondería asumir la rectoría en funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo que le solicitaban «presentar sus excusas al honorable Consejo Superior Universitario, por no poder asumir la rectoría, debido al desconocimiento de que usted es objeto como Decano de la Facultad de Arquitectura».³⁶

También se incluyó el planteamiento de los arquitectos Carlos de León, Víctor Cohen y Augusto Vela miembros de Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, que se sintieron afectados en la Asamblea Plenaria del 6 de julio a la que fueron invitados para tratar la renuncia del Decano, la que en su parte final solicitaban «la investigación de los hechos denunciados, se reciba y recabe la prueba que se estime pertinente y se sancione conforme a la ley y Estatutos de la Universidad [...] a las personas que resulten responsables.» Pero el Consejo no entraría a conocer esta solicitud.³⁷

³⁴CSU 1161, 3.3.e/1972 de 19 de julio.

³⁵CSU 1161, 3.3.f/1972 de 19 de julio.

³⁶CSU 1161, 3.3.g/1972 de 19 de julio.

³⁷CSU 1161, 3.3.j/1972 de 19 de julio.

Luego de escuchar los informes el Consejo acordó discutir previamente el problema de fondo, de manera global, para tratar después los aspectos particulares.³⁸ El consejo aprobó por unanimidad designar una delegación integrada por el Dr. Francisco Villagrán Muñoz, el Lic. Celso Cerezo Dardón y el Br. Edgar Alvarado Méndez, con el objeto de buscar soluciones a la crisis planteada, y someterlas a posterior consideración del Consejo; declarar al propio Consejo en sesión permanente en tanto subsista la aludida crisis y, fijar un plazo de tres semanas para que el Congreso de Reestructuración de la Facultad de Arquitectura presentara las conclusiones definitivas para que fueran consideradas por los organismos competentes de la Universidad.³⁹

Debido a la crisis existente y el problema de la sucesión en el cargo, el Rector informó que la operación quirúrgica que tenía prevista para el 22 de julio sería cancelada de manera irrevocable hasta que fueran resueltos los graves problemas que afrontaba el Alma Mater.⁴⁰

La imposibilidad de lograr acuerdos

En la Sesión del CSU del 2 de agosto, la delegación designada para conocer el conflicto en Arquitectura presentó el informe solicitado. Informaron que para cumplir con la asignación partieron de un texto denominado Propuesta de la delegación del Consejo Superior Universitario para lograr el retorno a la normalidad en la Facultad de Arquitectura, que contenía seis puntos:

- I. Cese de toda aquella actividad que tienda a crear conflicto entre y en los organismos de la facultad.
- II. Suspender la circulación y publicación de toda clase de documentos que contengan censuras y acusaciones que continúen conduciendo a una mayor división en la facultad.
- III. declinar toda actitud personal y facilitar el diálogo constructivo entre todos los sectores.
- IV. Acatar la resolución del CSU que fija un plazo de tres semanas para que el CRA presente las conclusiones definitivas a fin de que estas puedan ser consideradas por los organismos competentes de la universidad, y para ello observar una actitud ponderada y de respeto en la fase final del desarrollo del evento.
- V. Considerar necesaria la presencia de la Delegación del CSU, en las sesiones de la JD de la Facultad, en que se traten asuntos que han dado lugar a conflictos internos, debiendo la delegación ser invitada, cuando así se considere conveniente.
- VI. Integrar todos los organismos de la Facultad de Arquitectura, para que cada uno de ellos pueda cumplir a cabalidad con las funciones que les corresponde.⁴¹

A pesar de los esfuerzos para conciliar, no se pudo llegar a un acuerdo por lo que cada sector hizo su propio planteamiento: el grupo que solicitaba la renuncia del decano⁴² planteó:

³⁸ CSU 1161, 3.3.1/1972 de 19 de julio.

³⁹ CSU 1161, 3.4/1972 de 19 de julio.

⁴⁰ CSU 1161, 4 y 4.1/1972 de 19 de julio.

⁴¹ Propuesta de la delegación del Consejo Superior Universitario para lograr el retorno a la normalidad en la Facultad de Arquitectura. Julio 1972

⁴² Integrado por los estudiantes Luis Estrada, Mario René Villagrán, Jorge Ramírez, Jorge Rousselin, Gilberto Castañeda, Héctor Jiménez, Pedro Asturias y el Arq. Lionel Méndez.or.

Primero: que nuestra actitud constructiva y conciliatoria nos llevó a aceptar los puntos planteados en el documento de la delegación, del uno al seis inclusive. Segundo: que para ello y tomando en consideración que los problemas planteados por la renuncia del señor decano amenazan con extenderse a toda la universidad, puesto que las Asociaciones Estudiantiles y el Congreso de reestructuración de la AEU han solicitado al arquitecto Asensio que se excuse de asumir la Rectoría ya que ello acarrearía una crisis de imprevisibles consecuencias debido a lo anterior, se pidió que esta condición fuera previamente aceptada por el arquitecto Carlos Asensio. Tercero: en vista de la negativa del arquitecto Asensio, ante esta solicitud, qué no deseamos calificar, consideramos que no puede haber de momento ningún acuerdo.⁴³

El segundo grupo⁴⁴ que rechazaba la renuncia, por su parte expresó: «...estamos de acuerdo en todos los puntos propuestos por la delegación en su documento del 1 de agosto de este año. Reconocemos la legítima autoridad de la Junta Directiva de la Facultad y la de su Decano que la preside, y lamentamos profundamente, que la fórmula conciliatoria propuesta por la delegación no haya fructificado en la solución necesaria y positiva de los problemas que afronta nuestra casa de estudios.»⁴⁵

Por su parte el Decano expresó: «... estoy en completo acuerdo con lo aquí expuesto y me comprometo desde ya a poner todo mi empeño y esfuerzo para lograr sus fines».⁴⁶

El tema se abrió a discusión entre los miembros del Consejo y, luego de distintas intervenciones, el Rector indicó que se presentó una solicitud de audiencia por los delegados la Comisión administradora y reestructuradora de la Asociación de Estudiantes Universitarios y de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Arquitectura.⁴⁷ La delegación entregó documentación en la que se insistía en exigir la renuncia del decano de Arquitectura.⁴⁸

La posición del Decano sería dada a conocer por el representante del Colegio de Arquitectos, Arq. e Ing. Claudio Olivares, quien entregó un documento signado por el Arq. Carlos Asensio que en su parte central exponía:

El 28 de junio presenté a ese honorable Consejo mi renuncia como Decano de la Facultad de Arquitectura. Esa decisión fue tomada libremente y sin estar sujeto a presiones [...] el Consejo decidió aplazar su resolución hasta la siguiente sesión que fue el día 5 de julio cuando, libremente y sin presiones, decidió no aceptar mi renuncia y demandarme me

⁴³ CSU 1163, 6.5/1972 de 2 de agosto.

⁴⁴ Constituido por los arquitectos Mario Flores, Claudio Olivares, Augusto Vela, Víctor del Valle, Carlos Rigalt y el Ing. Ronny Sarmiento

⁴⁵ CSU 1163, 6.5/1972 de 2 de agosto.

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Por AEDA participaron: Gilberto Castañeda, Luis Estrada, César Vera, Aníbal Arévalo, Eugenia García, Juan Zea, Víctor Mejía, Pedro Asturias, Héctor Jiménez, Mario René Villagrán y Jorge Rousselin. Por el Consejo superior estudiantil: Ángel Sánchez (medicina), Eduardo Sacayón (humanidades), Mario Rivas (económicas), Percy Vega (ciencia política) y Raúl Eduardo Ovando (agronomía). Por la comisión reestructuradora de AEU: Ronald Villagrán (secretario General), Mirna Mack (secretaria de actas) y Rosario Vega.

reintegrara al trabajo. Tomando en cuenta lo resuelto por ese honorable Consejo, a lo resuelto también por el claustro de Arquitectura en su sesión de asamblea general del 19 de julio y lo manifestado por el grupo considerable de estudiantes agrupados en EDA y por los Vocales 2º y 3º y el secretario de la Junta Directiva, por este medio y con todo respeto manifiesto ante ustedes que, en lo personal considero el asunto de mi renuncia como un caso concluido. (f.) Arq. Carlos Asensio Wunderlich.⁴⁹

El CSU procedió a discutir las peticiones. Se presentaron tres mociones, todas orientadas a aceptar la renuncia del decano, sin embargo, ninguna fue aprobada por el Consejo que no aceptó solicitar la renuncia del decano.⁵⁰

El cambio de decisión del CSU

Luego de conocer la decisión del CSU de no aprobar ninguna de las mociones que pedían la renuncia del decano, la AEDA solicitó nueva audiencia. Hicieron uso de la palabra los estudiantes Héctor Jiménez, Mario Villagrán, Gilberto Castañeda y Jorge Rousselin quienes expresaron: «su más categórica y enérgica protesta por la resolución adoptada entorno a las peticiones de renuncia del Decano de Arquitectura. Asimismo, expresaron que, a partir de ese momento, el edificio de Rectoría sería ocupado por los estudiantes universitarios y que esa situación se mantendría hasta que el Consejo resolviera favorablemente las peticiones planteadas en la sesión de hoy».⁵¹

El Rector después de escuchar a los estudiantes les “hizo un llamado a la cordura y a la madurez y anunció la inmediata designación, por parte de la Rectoría de una comisión encargada de mantener un diálogo permanente con los estudiantes, a fin de garantizar, sobre este conflicto, una solución satisfactoria para los más altos intereses de la universidad”. Seguidamente anunció la integración de varias comisiones, entre ellas una para sostener un diálogo permanente con los estudiantes que ocupaban el edificio y otra para solicitar la opinión jurídica sobre la posibilidad de revisar lo resuelto por el Consejo cuando este trató la renuncia presentada por el Decano. La conflictiva sesión se cerró cuando eran las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos del 3 de agosto de 1972 con un llamado del Rector para observar la mayor cordura y vigilancia ante los peligros con que pudiera ser amenazada la autonomía universitaria.⁵²

Ese mismo día, pasadas las 20 horas, se continuó con la sesión permanente con el propósito de informar sobre lo actuado por las comisiones nombradas. La comisión para realizar las consultas jurídicas informó que no había posibilidades legales de revisar lo resuelto por el Consejo al considerar la renuncia planteada por el Decano de la Facultad de Arquitectura. Por su parte la comisión encargada de dialogar con los estudiantes que ocupan el edificio de Rectoría informó que los estudiantes reiteraron su irrevocable decisión de insistir en su petición de renuncia al Decano de la Facultad de Arquitectura y de someter al Consejo, esa misma noche, una solicitud de revisión a lo actuado en la última sesión.⁵³

⁴⁹ CSU 1163, 6.6.1/1972 de 2 de agosto.

⁵⁰ CSU 1163, 6.2.1/1972 de 2 de agosto.

⁵¹ CSU 1163, 8/1972 de 2 de agosto.

⁵² Idem.

⁵³ CSU 1164, 2/1972 de 3 de agosto.

A continuación, y de conformidad con lo solicitado por los estudiantes de arquitectura, el Rector sometió a la consideración del Consejo hacer la revisión del tema de la renuncia del decano. Previo a entrar a considerar el tema el Rector declaró un receso para que los decanos discutieran sobre una unificación de criterios. Al reiniciar la sesión se indicó que los decanos no pudieron ponerse de acuerdo por lo que debería procederse a la discusión sobre la revisión.⁵⁴ Después de un amplio y prolongado debate, el Consejo, por medio de votación nominal, aprobó:

a) ...en vista de la gravedad que ha venido tomando el conflicto de la Facultad de Arquitectura, y después de haberse agotado todas las medidas tendientes a un arreglo amistoso, estando en juego el riesgo de que se resquebraje el régimen constitucional de autonomía conquistado por los universitarios en 1944, apelando a su alto espíritu universitario y a su deseo de que salga adelante el proceso de reforma de la Facultad -invocado en diverso actos suyos- lo exhorta a que haciendo abstracción de su situación personal, presente su renuncia; b) Exhorta también al sector estudiantil, a que ejecute su derecho de petición de forma adecuada y que, apelando a su espíritu universitario, proceda con responsabilidad y cordura para no poner en peligro el mencionado régimen constitucional de autonomía.⁵⁵

Esta fue una decisión trascendental que marcó la clara división al interior del CSU y generó votos razonados a favor y en contra. Dentro de los razonamientos a favor, se argumentó que fue el decano quien presentó su renuncia originalmente; que los involucrados en el problema no han contribuido a llegar a la solución siendo el camino más adecuado exhortar al decano a presentar su renuncia para evitar situación conflictiva que se han creado. Que, si bien una persona no puede ser la única causa de condiciones como las actuales, es innegable que sí puede ser un factor precipitante y provocador de ellas al actuar, voluntaria o involuntariamente, de manera que mantenga o estimule tensiones.⁵⁶

Los razonamientos en contra de la decisión se refirieron a que no se ofreció ningún nuevo elemento de juicio que fundamentara variar la resolución adoptada previamente y que la presión con la ocupación de la Rectoría por parte de los estudiantes de arquitectura era una forma de coaccionar que afectaba el ánimo del Consejo y que, eventualmente, podría poner en peligro la autonomía de la universidad. Que el decano era un funcionario legalmente electo, que contaba con el apoyo del claustro de catedráticos, de la mayoría del Colegio de Arquitectos y de un grupo de estudiantes de la misma casa de estudios y se lesionaba la voluntad de los sectores que legalmente lo eligieron. Que al CSU le competía velar por el cumplimiento de la ley orgánica que en el presente caso había sido violada. Que la decisión era en definitiva un desconocimiento a la valiosa trayectoria del Arq. Asensio a su dignidad humana y a su categoría profesional sin que se hubieren probado suficientemente las acusaciones vertidas en contra suya. En una abstención también se consideró que la sesión y por lo tanto la votación iba en contra de lo resuelto por este Consejo anteriormente y que textualmente dice «que no se conocerá ningún asunto cuando el Consejo Superior Universitario se encuentra bajo presión.»⁵⁷

⁵⁴ CSU 1164, 3.2 y 3.2/1972 de 3 de agosto.

⁵⁵ CSU 1164, 3.3/1972 de 3 de agosto.

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Idem.

Las serias discusiones que llevaron al cambio en la decisión del CSU, salvo por las diferencias y el nivel de desgaste sufrido, no cambiaría las cosas, pero dejaría en claro la efectividad que ante ese órgano máximo de dirección tenían las medidas de presión. Ese mismo día el Consejo resolvió solicitar a los organismos de la Facultad de Arquitectura:

1) el cese de toda aquella actividad que tienda a crear conflictos entre y en los organismo de la Facultad; 2) los exhorta a suspender la circulación y publicación de toda clase de documentos que contengan censuras y acusaciones que continúen conduciendo a una mayor división de la Facultad; 3) Los invita a declinar toda actitud personal y a facilitar el diálogo constructivo entre todos los sectores; 4) Les recuerda que el Congreso de Reestructuración de la Facultad de Arquitectura debe presentar las conclusiones definitivas dentro del plazo fijado, a fin de que éstas puedan ser consideradas por los organismo competentes de la Universidad, y que en este lapso se debe observar una actitud ponderada y de respeto en la fase final del desarrollo del evento; 5) Les comunica que nombró una Delegación para participar en las sesiones de la Junta Directiva de la Facultad que debe ser invitada con derecho a voz pero sin voto; 6) Les ordena integrar todos los organismos de la Facultad de Arquitectura, para que cada uno de ellos pueda cumplir a cabalidad con las funciones que le corresponde.⁵⁸

El rechazo a la delegación del CSU

El numeral 5 del párrafo anterior ocasionaría otro tema de desacuerdo y sería motivo de revisiones y discusiones. La Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura programaría una sesión para el 10 de agosto, pero no se invitó a la Delegación nombrada por el CSU. El Vocal 1, Arq. Méndez Dávila, planteó que en vista de que dicha delegación no estaba presente en la Sesión, la reunión debería ser suspendida hasta que el CSU decidiera si procedía o no la intervención de esta comisión en Junta Directiva.

Se realizaron una serie de argumentaciones con las distintas posturas sobre la intervención de la comisión en Junta Directiva en la que se discutía su validez y legalidad. El vocal 3 indicó que el Colegio de Arquitectos al cual representaba, en Asamblea General Extraordinaria acordó pedir a la Junta Directiva que no aceptara la Comisión nombrada por el CSU para participar en las sesiones. De igual manera el vocal 2 pidió que constara que representaba al Claustro de Catedráticos que había solicitado a la Junta Directiva que no aceptara la participación de dicha Comisión. La discusión generó una votación que determinó por 4 votos a favor y 3 en contra de que no se suspendiera la sesión. Los vocales 1, 4 y 5 se retiraron de la sesión y dejaron su voto razonado.⁵⁹

⁵⁸ CSU 1164, 3.3/1972 de 3 de agosto.

⁵⁹ FARUSAC 280, 2/1972 de 10 de agosto.

Posteriormente se dio lectura al acuerdo del CSU del 3 de agosto, referente al punto de la Delegación nombrada por el honorable Consejo para participar en sus sesiones, sobre este tema la Junta Directiva acordó: «Considerar ilegal que una comisión como la nombrada se incorpore a la Junta Directiva formando parte de ella de hecho, al concedérsele el derecho a voz dentro de la misma. Ello viola el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad, que señala cómo está integrada la Junta Directiva de una Facultad».⁶⁰

El CSU volvió a reunirse el 16 de agosto con el objeto de continuar con la sesión permanente. En esta oportunidad se presentaron varios memoriales, algunos fueron acompañados de solicitudes de audiencia. Entre ellos uno del Colegio de Arquitectos y otro del Claustro de Arquitectura, también se presentaron dos notas una firmada por los Vocales 2 y 3 y el secretario de la Facultad de Arquitectura y la otra por los Vocales 1, 4 y 5.

La secretaría dio lectura al documento del Colegio de Arquitectos de Guatemala en el que se transcribía la moción aprobada por mayoría absoluta en la Sesión de Asamblea General de ese Colegio en la que se acordó, entre varios temas, hacer saber al Honorable Consejo Superior Universitario y a la opinión pública, su posición contenida en los siguientes puntos:

Condenar las acciones anti universitarias que impiden el correcto desarrollo de las actividades de la Universidad, principalmente la toma de la Rectoría y de la Facultad de Arquitectura, así como la intimidación de la máxima autoridad del Alma Mater por un sector del grupo estudiantil. Exigir el respeto y cumplimiento de todas las leyes y reglamentos universitarios, exhortando a las autoridades a no volver a tomar resolución alguna bajo presión, ya que esto deforma por completo las decisiones tomadas y pone en peligro el buen funcionamiento de toda la universidad. Manifestar extrañeza de que el Honorable Consejo Superior Universitario no haya condenado la toma de sus instalaciones por un reducido número de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, así como permitir que varios de sus miembros fueran sometidos a identificación y revisión, previo a su ingreso a la sesión de fecha 3 de agosto de 1972. Dejar constancia de su respaldo al Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. Carlos Asensio Wunderlich, y pedir al Honorable Consejo Superior Universitario revisar la precipitada resolución tomada y escuchar a todos los sectores para tratar de resolver verdaderamente el problema. Cancelar la comisión que en la misma sesión nombró para intervenir a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, por considerarla inaceptable, innecesaria e inoperante. (f.) p/ Colegio de Arquitectos, Arq. Ernesto Porrás C. Secretario.⁶¹

⁶⁰ FARUSAC 280, 4/1972 de 10 de agosto.

⁶¹ Memorial del Colegio de Arquitectos de Guatemala dirigido al CSU, del 9 de agosto de 1972.

El CSU se refirió a que no consideraban interventora a la delegación nombrada para participar en las sesiones de Junta Directiva, más bien había sido nombrada «con el propósito de contribuir a resolver los problemas de la Facultad y no para intervenir o interferir en sus asuntos». El CSU indicó que mantenía la decisión, pero con una modificación: «es potestad de la Junta Directiva de esa Facultad el requerir o no su concurso».⁶²

El decano responde a la exhortación de renuncia

El Arq. Asensio presentó el memorial en el que rechazaba terminantemente la exhortación a presentar su renuncia por «razones éticas, de dignidad humana, universitarias, profesionales y jurídicas»⁶³ Consideraba que el CSU debía dirigir su política académica y administrativa con respeto a las leyes y a los valores éticos. Que el hecho de afectar los principios morales y por tanto la dignidad humana “era un síntoma de desquiciamiento interno, con resultados graves e imprevisibles”. Señaló que la exhortación que le había sido dirigida era ni más ni menos, una coacción moral en la que el Consejo, aduciendo “un derecho de petición” de los estudiantes, presionaba a uno de sus miembros, para que prescindiera de sus legítimos derechos. Agregó que esa coacción moral subía de punto cuando se justificaba, arguyendo pretender evitar el resquebrajamiento de la autonomía universitaria, haber agotado las posibilidades de arreglos amistosos y buscar que saliera avante el proceso de reforma de la Facultad de Arquitectura.

Asensio señaló que era buena hora para que el CSU y todos los universitarios conscientes hicieran el análisis sereno y justo, respecto a si los peligros que está enfrentada la autonomía devenían del Decano de la Facultad de Arquitectura o si tal situación estaba siendo provocada por otros factores internos y externos, a los cuales era absolutamente ajeno. Además, agregó, que ninguna autonomía se perdía por la voluntad de una persona y más aún si tal persona, como en su caso, había sido un universitario digno e intachable.

En relación con “haberse agotado los arreglos amistosos,” a la delegación del Consejo Superior Universitario le constaba, que habían sido los directivos de la AEDA, el vocal 1 y los vocales estudiantiles de la Junta Directiva y algunos miembros del directorio del CRA, los que haciendo caso omiso de los seis puntos que pudieron conducir a la conciliación, pretendieron como única salida que declinara a asumir la Rectoría en caso de ausencia del señor Rector, cerrando toda otra posibilidad de entendimiento. En este punto advirtió una nueva injusticia ya que el honorable Consejo Superior Universitario debió apelar, en todo caso, “al alto espíritu universitario” de quienes obstaculizaron el cabal cumplimiento de la misión encomendada por él mismo.

Para Asensio los motivos expuestos eran suficientes para no presentar su renuncia. Pero agregó que había otros que, en esta situación, habían puesto en entredicho su honor y dignidad, que eran de carácter jurídico y que estaba obligado a expresar. La opinión de varios juristas que consideraron profundas dudas sobre los apoyos legales

⁶² CSU 1165, 6.4/1972 de 16 de agosto.

⁶³ Nota del Decano de Arquitectura del 10 de agosto de 1972 dirigida al Consejo Superior Universitario.

del CSU para exhortarlo a renunciar, pues vulneraba de hecho el orden institucional de la universidad, también señalaba que la exhortación no contenía un solo cargo válido y de peso en contra de su ejercicio como Decano. Agregó que por asuntos de menor importancia el Consejo Superior había nombrado comisiones para investigar y obtener criterios que apoyaran sus decisiones, pero esto no lo había merecido un Decano universitario. El Consejo ni siquiera consideró oírlo previo a tomar su decisión. Pero lo que para él no tenía duda legal, era que había sido electo por tres cuerpos -estudiantes, catedráticos y profesionales- y sólo se atendieron las muy debatidas razones de una parte de los estudiantes, pero los otros sectores no fueron atendidos en ningún momento lo cual falseaba de hecho y de derecho, el acuerdo adoptado por ese alto Organismo.

Asensio consideró que lo que hacía aún más vulnerable la decisión, fue que esta hubiera sido tomada con ostensible coacción de un grupo estudiantil. El Consejo ya había resuelto, pero debido a la presión, lo que se había acordado previamente se revisó horas después cuando el edificio del rectorado fue ocupado por grupos de estudiantes, que llegaron al extremo de paralizar las funciones administrativas. Al margen de muchas consideraciones que podrían expresarse por lo que Asensio catalogó como deplorable hecho, señaló que valía la pena preguntarse ¿es legal o moral adoptar decisiones bajo un clima semejante? Agregó que este señalamiento, aparte de su opinión fue secundado en muchos de los puntos razonados del Acta de ese día.

Para finalizar recalco que no aceptaba la coactiva exhortación para renunciar de su cargo y a todos los derechos que esto conllevaba, porque simultáneamente a la del CSU recibió otras exhortaciones más dignas y universitarias: la de los catedráticos, profesionales y numerosos estudiantes, que le respaldaban y le exigían concluir su decanato. En todo caso cerró: manifiesto al honorable Consejo Superior Universitario que continúo en la mejor disposición de entablar un nuevo diálogo con todos los componentes de mi facultad, bajo bases honestas, jurídicas y académicas, y espero que esta actitud sea compartida por los miembros de ese alto Organismo.⁶⁴

La nota del decano no fue discutida y, al igual que varios documentos de la Facultad de Arquitectura de ese día, se resolvió avisar recibo y agregarlos a los antecedentes en los Anexos del Acta. El tema ya no volvería a ser tocado por el CSU, pero los conflictos continuarían, esta vez dirigidos a impedir las elecciones de decano.

La ofensiva para evitar las elecciones

Ante la situación generada y la decisión del decano de continuar en el cargo durante el período legal que le correspondía, debía realizarse el proceso eleccionario. Las elecciones de profesionales y estudiantes para conformar el cuerpo electoral que elegiría al próximo decano se desarrollaron según un programa establecido por el CSU.

La elección estudiantil se realizó el 23 de marzo, habían ganado estudiantes que no eran afines al grupo del CRA, pero el evento sería impugnado. El CSU, considerando

⁶⁴ Memorial del Decano de Arquitectura del 10 de agosto de 1972 dirigida al Consejo Superior Universitario conocida en sesión del 16 de agosto de 1972.

que había argumentos suficientes instruyó a la Facultad de Arquitectura a fijar nueva fecha para la elección.⁶⁵ Las nuevas elecciones se realizaron el 11 de abril, esta vez los resultados serían diferentes. La Planilla ganadora estaba integrada en su mayoría, por impulsores o simpatizantes del proceso de reestructuración.⁶⁶

El 27 de abril se reunió el cuerpo electoral para elegir decano.⁶⁷ La sesión sería dirigida por el Vocal 1, Arq. Lionel Méndez en ausencia del decano; el Vocal 2, Arq. Carlos de León; el Vocal 3, Arq. Víctor Cohen; el Vocal 4, Prof. Jorge Rousselin y el Secretario, Arq. Augusto Vela. A la sesión se presentaron los Electores Catedráticos y Profesionales, pero ningún estudiante, lo que evitó la integración del quorum de las dos terceras partes y ocasionó que se repitiera el proceso de elección.⁶⁸

El miércoles 2 de mayo debía realizarse otro intento de votación. A partir de este evento comenzarían a darse una serie de discutidas decisiones. En primera instancia, al abrir la elección sólo se encontraban presentes tres miembros de la Junta Directiva: El Arq. Méndez, decano en funciones; el Arq. Cohen Vocal 3, y el Arq. Vela, Secretario. De acuerdo con lo expresado en el acta: «considerando que dos de sus miembros, Decano y Vocal 2, se encuentran con licencia fuera del país, lo cual ha reducido temporalmente el número de miembros de la Junta Directiva a cinco, y que el vocal 4, se excusó de asistir, decidieron presidir el acto electoral convocado para ese día, a las 18 horas, sujeto a la aprobación del Honorable CSU».⁶⁹ Con base en este razonamiento el Decano en funciones declaró abierto el acto electoral. A solicitud de la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos, se invitó a un abogado para que estuviera presente y levantara el acta notarial de lo acontecido.

El decano en funciones constató que había 31 miembros del cuerpo electoral, pero ninguno era representante estudiantil. El Decano en funciones hizo constar que no había quorum para realizar la elección ya que deberían ser 34 electores, en consecuencia, no procedía la votación.⁷⁰ Sin embargo, la interpretación de un asesor jurídico externo dio pie a que por “mayoría” de Junta Directiva (2 a 1) el Vocal 3 y el Secretario aprobaran que procediera la elección.⁷¹

Tomada la decisión el decano en funciones solicitó que se nominaran candidatos. Se propuso únicamente al Arq. Mario Flores Ortiz y se procedió con la votación. El candidato obtuvo 29 votos. Hubo una abstención manifiesta del Arq. Méndez Dávila quien dejó constancia que no estaba de acuerdo con la votación porque no se cumplió con el quorum de ley. Se consideró que el Arq. Flores había obtenido la mayoría absoluta por lo que se acordó dar cuenta de dicho resultado al CSU para su conocimiento y aprobación.⁷²

⁶⁵ CSU 1192, 2.2/1973 de 28 de marzo.

⁶⁶ Los electos fueron: Silvia Morales, Erick Yllescas, Héctor Jiménez, Luis Estrada, Maritza Vásquez, Cesar Vera, Armando Lau, Virgilio Ramírez, Ma. Teresa Montenegro, Carlos Garrido, Roberto Palomo, Roberto Godoy, Pedro Arce, Jorge Ocheita, Víctor Córdón, Anne Arévalo y Edgardo Cuevas.

⁶⁷ FARUSAC 306/1973 de 11 de abril.

⁶⁸ FARUSAC 310/1973 de 27 de abril.

⁶⁹ FARUSAC 311/1973 de 2 de mayo.

⁷⁰ FARUSAC 311, 4/1973 de 2 de mayo.

⁷¹ FARUSAC 311, 6/1973 de 2 de mayo.

⁷² FARUSAC 311, 7, 8, 9 y 10/1973 de 2 de mayo.

El CSU conocería el problema de la elección a decano en sesión del 9 de mayo y por unanimidad de votos acordó declarar con lugar un recurso de nulidad presentado y convocar a nueva elección por medio de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura.⁷³

Pero la situación creada en Arquitectura puso en evidencia los vacíos que tenía el proceso eleccionario. Según los estudiantes el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad, fijaba un quorum mínimo de dos terceras partes de los electores para efectuar el acto eleccionario, cuyo espíritu implícitamente era un veto que evitaba que no se tomara en consideración la voluntad del estudiante en una elección.⁷⁴

El CSU acordó modificar los Artículos 75 y 80 con lo que se abría la oportunidad de que en caso de no integrarse las dos terceras partes en una segunda oportunidad, en la tercera se hiciera la elección con los que estuvieran presentes.⁷⁵

La Junta Directiva acordó convocar de nuevo a elecciones de decano el viernes 8 de junio. Nuevamente se presentaron únicamente los electores catedráticos y profesionales, pero ningún estudiante, lo que evitó la integración del quorum de las dos terceras partes.⁷⁶ El lunes 11 sucedió lo mismo, con la diferencia de que en la apertura del evento sólo estaban presentes tres miembros de Junta Directiva, el Decano, el Vocal 3 y el Secretario. El Vocal 2 estaba fuera del país y los vocales 1, 4 y 5 presentaron nota en la que expresaban que no asistirían al acto eleccionario. No obstante, no logró obtenerse el quorum de electores necesario. Por consiguiente, se convocó para el día siguiente.⁷⁷

El 12 de junio, de acuerdo con las modificaciones hechas al marco normativo universitario, se realizó el tercer evento electoral con los electores que estuvieron presentes. Pero nuevamente sólo conducirían el evento 3 miembros de Junta Directiva, el Decano, el Vocal 3 y el Secretario. Sin existir posibilidad de que asistiera un miembro más, los miembros de Junta Directiva presentes procedieron con el acto eleccionario. Hubo un quorum de 28 electores presentes. Nuevamente se propuso a Arq. Mario Fernando Flores Ortiz. Al no proponerse más candidatos se procedió a elegir. El resultado fue de 28 votos a favor de Flores por lo que se le declaró electo previa aprobación del CSU.⁷⁸ Pero la elección, como era de esperar, sería impugnada

Una llamada de atención y la renuncia final del decano

El 13 de junio, antes de conocer la elección, el CSU consideró el Dictamen de la Asesoría Jurídica. Entre las consideraciones legales se refirió al quorum para integrar el órgano de dirección:

...no se integró la Junta Directiva porque los vocales 1, 4 y 5 decidieron motu proprio no asistir a los eventos electorales en virtud de que

⁷³ CSU 1198, 2.2/1973 de 9 de mayo.

⁷⁴ CSU 1202, 5.1/1973 de 30 de mayo.

⁷⁵ CSU 1202, 5.4/1973 de 30 de mayo.

⁷⁶ FARUSAC 318, 5/1973 de 8 de junio.

⁷⁷ FARUSAC 319, 5/1973 de 11 de junio.

⁷⁸ FARUSAC 320, 6/1973 de 12 de junio.

consideraron que el señor decano no se ajustaba a los procedimientos adecuados. A esta asesoría le preocupa la forma de proceder de los señores vocales puesto que de hecho tomaron una actitud irreverente ante el CSU, ya que el Decano en la realización de los eventos electorales se concretó a ajustarse a los procedimientos establecidos por el Consejo y a los resuelto por el mismo Organismo en el modo de proceder a la elección final. Cabe señalar que si los señores vocales no estaban de acuerdo con las disposiciones del CSU tenían expedita la vía administrativa para pedir la revisión o anulación de lo resuelto por dicho organismo, pero nunca tomar decisiones unilaterales como las que se han hecho constar. Por otro lado es de observar que el cargo que ostentan es un cargo de elección y de naturaleza pública, por consiguiente, están en la obligación de integrar el órgano colegiado de Junta Directiva y exponer o hacer valer sus puntos de vista, pero no retirarse, así por así, con el objeto de entorpecer la marcha de los asuntos públicos de la Universidad, so pretexto de invocar una ilegalidad. Para alguien que ha aceptado un cargo como el de vocal, sólo queda un camino: defender los intereses comunitarios dentro del marco de la legalidad. Pero nunca tomar medidas de hecho que están totalmente reñidas con la altura académica, con el sentido ético y de responsabilidad. (...) De ahí que esta Asesoría vea con suma preocupación el desarrollo de los acontecimientos electorales como el presente, en el que quedan a merced de criterios muy discrecionales los mandatos del alto organismo del Alma Mater, socavando, si se quiere, los cimientos de la propia institución.⁷⁹

Luego de las consideraciones anteriores la Asesoría opinó: «1) En las elecciones practicadas los días 11 y 12 del corriente mes no estuvo integrada la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. 2) Por consiguiente, son nulas las elecciones practicadas en dichas fechas, del cuerpo electoral para elegir Decano». El Consejo aprobó el dictamen, declarando la nulidad de las elecciones realizadas.⁸⁰

A continuación, el decano Arq. Carlos Asensio presentó la siguiente nota al CSU: «Ante las resoluciones de este Alto Organismo con respecto a los problemas de la Facultad de Arquitectura que culminan con las de esta noche, comunico a ustedes, en este momento, mi decisión irrevocable de retirarme del seno de este Consejo y del cargo de Decano para el que fui electo el 12 de marzo de 1969 y cuyo período finalizó el 17 de abril del año en curso, el cual entrego de inmediato y en este acto al Honorable Consejo Superior Universitario»⁸¹.

Habían pasado más de diez meses desde la exhortación a renunciar, ahora, dos meses después del vencimiento de su período finalmente renunciaría, pero sólo al cargo de decano y no al de Catedrático Titular, pero eso también cambiaría.

⁷⁹ CSU 1205, 5/1973 de 13 de junio. Dictamen de Asesoría Jurídica.

⁸⁰ CSU 1205, 5, 5.2/1973 de 13 de junio.

⁸¹ Idem.

La situación afrontada por la Facultad de Arquitectura había ido deteriorando las relaciones internas. El cansancio, la frustración y el empeño de los grupos estaba en un momento que no avizoraba solución. La junta Directiva se había desgranado totalmente y la situación administrativa docente se hizo insostenible a mediados de 1973. Por lo que el CSU nombró una Comisión de Dirección y Administración -CDA- que dirigiría la Facultad en tanto lograra reintegrarse de nuevo la Junta Directiva. Pasaría más de un año para que se convocara nuevamente a elecciones.

El cambio del plantel docente

El 11 de septiembre de 1973 la CDA en reunión con el Decano en funciones Arq. Lionel Méndez y el nuevo secretario de Facultad, Arq. Gilberto Castañeda, aprobó prorrogar las contrataciones docentes hasta el 30 de septiembre debido a que se había prolongado el primer semestre de clases. De los docentes interinos nombrados sólo seis correspondían a docentes del plan anterior, para entonces el cuadro docente ya había cambiado sustantivamente.⁸²

Durante el proceso del Congreso de reestructuración varios profesores habían pedido permiso para ausentarse, esta situación abría la posibilidad de iniciar procesos de despidos contra catedráticos titulares que no habían apoyado al CRA. Ante varios señalamientos la CDA analizaría la situación de cada uno de ellos para establecer si habían cumplido con los procesos administrativos.⁸³ En octubre se entregaron los informes sobre la situación administrativo docente de los catedráticos titulares que se habían separado de su actividad. Luego de la evaluación realizada la CDA acordó separar de sus cargos a seis Catedráticos Titulares entre ellos el Arq. Carlos Asensio, por no haber presentado constancias de los permisos para ausentarse.⁸⁴ Se informó que previo a tomar la decisión se había recibido opinión de la AEDA y que la disposición de separar a los catedráticos titulares sería comunicada al CSU.⁸⁵

Según dictamen jurídico, la Comisión no tenía potestades para decidir la separación de los catedráticos de sus cargos, por lo que el Consejo revocó la decisión de la CDA.⁸⁶ Pero el CSU conocería nuevamente el caso y fundamentaría su decisión en el dictamen del Asesor Jurídico Laboral, quien presentó un desglose del caso de cada uno de los profesores que habían sido separados del cargo. De su análisis el asesor dedujo: «si el Consejo Superior Universitario con base en los hechos relatados y que están consignados en el expediente, decidiera imponer alguna de las sanciones cuya competencia le corresponde, [...] tal decisión sería a mi juicio justificada y por consiguiente no haría incurrir a la universidad en responsabilidad. [...] finalmente debo indicar que en todo caso la imposición de sanciones es una atribución meramente potestativa, es decir, que se trata de un acto que libremente se puede hacer u omitir».⁸⁷

⁸² Acta 340 /1973 de 11 de septiembre (Anexo).

⁸³ FARUSAC 346, 2.2/1973 de 5 de octubre.

⁸⁴ FARUSAC 347, 3/1973 de 11 de octubre.

⁸⁵ FARUSAC 348, 1.3 y 1.8/1973 de 16 de octubre.

⁸⁶ CSU 1220, 7/1973, de 7 de noviembre. Dictamen del Asesor Jurídico Laboral.

⁸⁷ CSU 1240, 6/1974, de 20 de marzo. Informe de Asesor Jurídico Laboral.

El Consejo aprobó el dictamen y acordó «la separación del cargo de Catedráticos Titulares de la indicada Facultad» que habían sido imputados.⁸⁸ Finalmente el bloque del CRA se había librado de quienes consideraban sus principales opositores. Como reacción a la decisión del CSU hubo varios votos razonados:

El “caso de los catedráticos de arquitectura” no debe ser visto simplemente como una cuestión de relación laboral sino como un paso más, dado hacia la purga de catedráticos que se inició con la no renovación de contratos, del inicio de 1973, medida que obviamente, no podía tomarse con los catedráticos titulares y a los cuales había que aplicar otras medidas con el mismo propósito. El problema deja de ser de orden académico laboral y cae en el campo de la política universitaria, específicamente el relativo al de la elección de decano de esa facultad. En tal virtud, voto en contra de las resoluciones propuestas porque constituyen una maniobra más hacia la consolidación de la situación de hecho existente en la Facultad de Arquitectura. (f) Arq. e Ing. Claudio Olivares.⁸⁹ Hubo otras manifestaciones: «... me abstuve de votar, porque siendo un problema surgido el 2 de abril de 1972 la resolución tomada hasta hoy es totalmente tardía y como consecuencia inoperante e injusta.» [...] «que se incluyan en el acta mi voto en contra de que se sancionara a los señores catedráticos de la Facultad de Arquitectura, por considerar que el caso no fue resuelto de conformidad con los antecedentes reales que lo motivaron».⁹⁰

Días después renunciarían seis catedráticos titulares más y en poco tiempo los contados titulares que quedarían serían los afines al movimiento del CRA.⁹¹ Las condiciones esperadas a lo largo de un año eran favorables a los vientos políticos, ahora sólo era necesario contar con nuevos catedráticos titulares para convocar a elecciones. Más adelante serían incorporados al plantel docente quienes habían impulsado el retiro de los profesores fundadores, algunos sin haberse graduado.

Para mediados de 1973 un grupo de estudiantes y profesores de arquitectura de la USAC, propiciaron y lograron la creación de la carrera de Arquitectura en la Universidad Rafael Landívar. En agosto se iniciarían las clases con cerca de 180 estudiantes que provenían de la USAC distribuidos en todos los ciclos, la docencia la dictarían profesores que se habían visto obligados a abandonar la universidad pública. El siguiente año, otro grupo de profesores fundaría la Facultad de Arquitectura en la Universidad Francisco Marroquín.

Carlos Asensio terminaba su tránsito por la Facultad de Arquitectura. Una aventura que había comenzado con un sueño surgido en aquel Congreso en México en 1952, en el que, acompañado de Jorge Montes, Raúl Minondo, Pelayo Llerena y Alberto Novella, se habían encontrado con Frank Lloyd Wright y luego habían decidido fundar una Facultad de Arquitectura en Guatemala.

⁸⁸ CSU 1240, 6 /1974, de 20 de marzo.

⁸⁹ Idem.

⁹⁰ Idem.

⁹¹ Informe de la Secretaría del Consejo Superior Universitarios a los integrantes de ese organismo. 24 de abril de 1974.

Conclusiones

Además del cierre de la Escuela de Estudios Generales, fueron varias las causas que llevarían al rompimiento de la línea original de la Facultad de Arquitectura. Resaltan la poca disposición para hacer cambios de enfoque en el pensum de estudios, el mantenimiento de un modelo jerárquico que no obedecía a los nuevos cambios y aspiraciones estudiantiles protagónicas en el mundo; otro aspecto que tomó preeminencia fue la baja participación que los docentes y autoridades daban a los estudiantes. A ello hay que agregar la vinculación de algunos actores con los crecientes movimientos sociales y el fortalecimiento de la organización estudiantil, tanto dentro de la facultad como en de la universidad y en el plano político revolucionario. Para afinar la alineación del cambio se sumaría la llegada de un nuevo Rector con franca orientación hacia el desarrollo social y que daría un marcado respaldo político a los estudiantes. También favorecería la disidencia de unos pocos docentes que lograron interpretar el cambio e incluso aprovecharlo con fines políticos y el surgimiento de líderes estudiantiles que, con claras convicciones habían ido tejiendo condiciones para colocar piezas importantes dentro de la Junta Directiva y el CSU, que serían de importante auxilio en los momentos claves de las decisiones.

Los cambios en los escenarios internacionales y nacionales, así como en la configuración socio económica de gran parte de los nuevos estudiantes que ingresaban a la facultad no fueron visualizados ni valorados por las autoridades y docentes con la prontitud necesaria. Estos pertenecían a una vieja escuela con patrones de conducta plenamente establecidos, con normas que consideraban inviolables por los estudiantes, creían en valores como el respeto hacia la autoridad y no previeron el tipo de reacciones estudiantiles que pronto se estarían presentando. Su marco referencial no les permitió anticipar las luchas político-ideológicas que se estaban fraguando. Pronto verían como la facultad discurría por otras sendas, que no imaginaron en su sueño de crear una escuela de arquitectura, en medio de una realidad alterna muy distinta a la que ellos concebían y totalmente diferente al momento de la fundación.

Hay que entender que los escenarios eran diferentes y que los nuevos actores que entraron en escena tenían disímiles criterios, aspiraciones y valores y que, habían sido influidos por las nuevas corrientes que afectaban a las universidades públicas latinoamericanas y los momentos de agitación social que se estaban viviendo. El malestar estudiantil por la falta de respuestas a sus propuestas e inquietudes, la forma poco efectiva en que las autoridades habían afrontado la problemática y, para finalizar, el plato servido con la inoportuna propuesta de normas de evaluación impopulares, crearon el momento propicio para romper con un modelo con valores, contenidos y actores que la nueva juventud consideraba que no se ajustaban a lo que la educación universitaria demandaba en ese momento.

El movimiento se había ido tejiendo poco a poco, había ido colocando piezas claves en cargo estratégicos. Sus propuestas habían ido obteniendo el concurso de simpatizantes, especialmente en el CSU, la CDA, la administración central de la universidad y del mismo Rector, lo cual favorecería el proceso que se esperaba implementar. Era obvio que el bloque de la reestructura requeriría un fuerte apoyo para limpiar la mesa y dar paso de manera fluida, a la reforma académica y administrativa que se perseguía implementar y lo obtuvo.

A meses de concluir el período para el que fuera electo, el Arq. Asensio se encontró en una incertidumbre no conocida antes en la Facultad. Estaba ante un consciente espejismo de conducir un barco institucional que se dirigía, imparable, por rutas desconocidas y con actores ingobernables. Era claro que el Decano no era partidario de la reestructura ni sería parte de una posible transformación. Se sentía utilizado y consideraba que se le estaba haciendo responsable de decisiones que no compartía. A tres años de haber asumido el decanato se encontraba sin su equipo de dirección académica, sin un esquema de gestión y en un ambiente de permanente confrontación y disgusto. En medio de ese panorama el decano consideró que lo mejor era presentar su renuncia. Además, señaló que con esta medida daría mayor libertad al ímpetu de renovación de la juventud estudiantil, pero no ocultó su preocupación, lo que señaló como voces amargas y recriminatoras que pudieran arrastrar “con valores justos y con hombres honestos”.

Pero el CSU no sólo no aceptó la renuncia, sino que demandó al decano que se reincorporara a sus labores a la mayor brevedad. Las conflictivas repercusiones dejarían marcas en los sectores facultativos y universitarios. Y, aunque se protestó sobre la polémica decisión del CSU y los estudiantes lo obligaron a cambiar la decisión inicial y pedir la renuncia al decano, Asensio simplemente ya no lo hizo, además, rechazaría y denunciaría la forma como se había llegado a esa decisión.

Seguiría casi un año al frente de la Facultad en un enfrentamiento permanente que esperaba que se resolviera con las nuevas elecciones a decano, pero estas fueron sistemáticamente bloqueadas y retrasada por más de un año hasta que se dieron las condiciones de elegir un decano afín a los objetivos del CRA.

En junio de 1973, ante la imposibilidad de elegir un nuevo decano y de nuevos desacuerdos con las decisiones tomadas por CSU, Asensio presentaría su renuncia irrevocable como decano. Posteriormente, en marzo de 1974, sus opositores lograrían que el CSU lo destituyera del cargo de catedrático titular. Otros docentes titulares afines a su gestión también serían destituidos y otros más renunciarían y dejarían el espacio libre para iniciar un nuevo ciclo, y esta vez convocar a unas elecciones que se esperaba favorecería la implementación del nuevo Plan de reestructuración de arquitectura.

Bibliografía

Álvarez, Virgilio. Conventos, aulas y trincheras. Universidad y movimiento estudiantil en Guatemala. Volumen 2. Guatemala: Editorial Universitaria, 2014.

Asensio, Carlos. Renuncia al cargo de decano de la Facultad de Arquitectura. Presentada al Consejo Superior Universitario el 28 de junio de 1972.

Avendaño, Aracely. Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC. 2008.

Castañeda, Gilberto. La formación de arquitectos en Guatemala. Consideraciones académico-pedagógicas. Tesis de Maestría en Docencia e Investigación. Universidad Nacional Autónoma de México. 1990.

Colegio de Arquitectos de Guatemala. Memorial dirigido al CSU, del 9 de agosto de 1972.

Cazali, Augusto. Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Época Republicana: 1821-1994. Guatemala: Editorial Universitaria. 2001.

CRA. Comunicado: Posición del Directorio del Congreso de Reestructuración de Arquitectura frente a la situación creada por la renuncia que el señor Decano de la Facultad de Arquitectura presentará ante el Honorable Consejo Superior Universitario. 7 de julio de 1972.

Kuhn, Thomas (1962) La estructura de las revoluciones científicas. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. Edición 2002.

- Ginzburg, C. *Indicios: Raíces de un paradigma de inferencias indiciales*, en *Mitos, emblemas e indicios*, Barcelona: Gedisia. 1989
- Habermas, Jürgen. *Ciencia y técnica como "ideología"*. 1986
- Morales Juárez, Roberto. *El Arquitecto y la práctica profesional en Guatemala*, abril de 1970. Mimeografiado.
- Rabe, Byron. *Análisis de las bases epistemológicas e institucionales en la enseñanza del diseño y la creatividad*. Tesis doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017.
- Rabe, Byron. *Un acercamiento a los cambios paradigmáticos en las visiones curriculares de la Facultad de Arquitectura de USAC*. *Avance*, Vol. 9, No. 2 (2016): 22-37
- Rabe, Byron. *La Escuela de Estudios Generales y su relación con los cambios curriculares en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. *Avance*, Vol. 17, No. 2 (2020): 58-81
- Universidad de San Carlos de Guatemala. *Actas del Consejo Superior Universitario*. (1116, 1148, 1159, 1160, 1161, 1163, 1164, 1165 de 1972; 1192, 1198, 1202, 1205, 1220 de 1973; 1240 de 1974).
- Universidad de San Carlos de Guatemala. *Actas de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura*. (204 y 205 de 1969; 261, 265, 276, 277, 278, 279, 280 de 1972; 306, 310, 311, 316, 318, 319, 320, 340, 346, 347, 348 de 1973).